



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001-2019-00184-00
DEMANDANTE: COMULTRASAN
DEMANDADO: JHON FERNANDO BRAVO GAMBOA
AUTO INTERLOCUTORIO N° 96
DECISIÓN: NO TIENE EN CUENTA GASTOS REQUIERE PARTE ACTORA
INSTANCIA: EN TRÁMITE

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez con el atento informe que, se recibió memorial del apoderado de la parte actora con solicitud de tener en cuenta gastos en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y requerimiento en la citada entidad. Sírvase proveer lo pertinente. Bucaramanga, 14 de febrero del 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce (14) de febrero del dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias, se tiene que mediante memorial allegado el 25 de enero del 2022, el mandatario de la parte demandante, allega documento en el que solicita, se incluya en la liquidación de costas la suma equivalente a \$37.500 por la gestión ante la oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

Frente a lo deprecado, el Despacho no accederá, dado que el citado documento no señala que se haya realizado pago por valor alguno y menos aún por qué concepto, en consecuencia, el referido gasto no será tenido en cuenta conforme lo dispone el numeral 3 del artículo 366 del C.G.P.

De otra parte, en cuanto a requerir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, tampoco se accederá toda vez que esta carga corresponde a la parte actora, quien debe gestionar directamente ante la citada entidad las resultas de la medida y allegar la respuesta a este Despacho judicial.

En virtud de lo consignado el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DENEGAR, la solicitud de incluir para efectos de liquidación de costas, el documento aportado el 25 de enero de 2022, conforme a lo anotado en precedencia.

SEGUNDO: DENEGAR: la solicitud de requerimiento a la **OFICINA DE REGISTRO e INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA**, por lo ya expuesto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d3dccd3f97bfbc5a1400b351cc6119ba571b01f8034402fa536f412ffe9d85b**

Documento generado en 14/02/2022 07:22:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>